



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	10:30 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Diana Carolina Pineda Perez- Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García – Evaluador Económico.
- ✓ OPS. José Fernando García –Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 10:30 horas del día 11 de noviembre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, cuyo objeto es suministro de tamales para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante Resolución No. 557 del 03 de noviembre de 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, según lo indicado en el Acta No. 0700 del 09 de noviembre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-033501 ADMON SOPOR – 29.25, la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, así:

En atención al proceso de **MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-125 - 2022**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** se presenta el informe de la verificación jurídica de la única propuesta allegada, así:

PROPUESTA: JHON FERNEY MAYORGA LOZANO
NIT 80.054.502-9

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 3-7	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	X Fol. 8-10	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X Fol. 11-14	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 15-17	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 18	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 20	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 21	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 22	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 23	
10	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 24	
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 25	
12	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 26	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 27	
14	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 28	

Concepto:

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa JHON FERNEY MAYORGA LOZANO NIT 80.054.502-9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-125 – 2022.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-033431 AREAD-GRUFI 29.25 la señora OPS Ginna Johanna Riaño García, remite la evaluación económica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, así:

En atención al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 125 2022. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la misma, así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$50.000.000
- **OFERENTE:**

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	Nit 80.054.502-9

De acuerdo a validación de precios, el oferente **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO** realizo un descuento del 4% en el valor de cada uno de los ítems:

ACTA - 0704 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA (SI APLICA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR TOTAL CON DESCUENTO CON IVA (SI APLICA) (4%)
1	MINI TAMAL DE 300 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 160 GRS, POLLO 60 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HOJA 60 GRS	Unidad x 300 gr	3,808	4%	3,656
2	TAMAL CORRIENTE X 550 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 320 GRS, POLLO (PERNIL) 80 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HUEVO 30 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 550 gr	4,403		4,227
3	TAMAL ESPECIAL X 700 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 380 GRS, POLLO (PERNIL) 120 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, CARNE 30 GRS, HUEVO 50 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 700 gr	5,117		4,912

Concepto:

El oferente JHON FERNEY MAYORGA LOZANO, Identificado con Nit 80.054.502-9, CUMPLE con los requisitos económicos, adicionalmente se establece que ningún ítem supera el valor estimado del presupuesto oficial con IVA incluido (SI APLICA), determinado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-033409 ARSER - GRUAB - 29.25 la señora OPS Diana Carolina Pineda Perez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social JHON FERNEY MAYORGA LOZANO con Nit. 80.054.502-9 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MINI TAMAL DE 300 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 160 GRS, POLLO 60 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HOJA 60 GRS	Unidad x 300 gr	x	
2	TAMAL CORRIENTE X 550 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 320 GRS, POLLO (PERNIL) 80 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HUEVO 30 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 550 gr	x	
3	TAMAL ESPECIAL X 700 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 380 GRS, POLLO (PERNIL) 120 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, CARNE 30 GRS, HUEVO 50 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 700 gr	x	

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013,</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
2	<p>TRANSPORTE</p> <p>El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificado, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE TAMALES) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran. <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>	Si cumple	

ACTA - 0704 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
3	<p>ACTA DE INSPECCION: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente.</p> <p>CERTIFICACIONES: La empresa que suministre producto terminado debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "FAVORABLE" (No Condicionada) de la secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
4	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuenta con estudios técnico, tecnológico y profesional. 	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	Si cumple	
5	<p>FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del producto, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto.</p>	Fichas técnicas y registro sanitario		Si cumple	
6	<p>EMPAQUE</p> <p>Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración.</p> <p>El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.</p>	Certificación escrita	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	Si cumple	
7	<p>CALIDAD</p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá</p>	Resultados de los análisis microbiológicos	Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido. 	Certificados de calidad			
--	---	-------------------------	--	--	--

Concepto:

La empresa JHON FERNEY MAYORGA LOZANO CUMPLE con las condiciones técnicas para el presente proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 – 033454 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 125 2022**. Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -- ANLA.	Al momento de presentar la oferta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Al momento de presentar la oferta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

Concepto:

La empresa de razón social **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-033439 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remite evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 125 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

Oferente **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO NIT 80.054.502-9** dentro del proceso PN CESAP MIC 125 2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL".

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA – 0704 – AREAD GRUCO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA –
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE
TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1	<p>El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE.</p>	<p>El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).</p>	Presentación de la propuesta	SI	
2	<p>El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	Al momento de presentar la oferta	N/A	
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	Al momento de presentar la oferta	SI	

ACTA - 0704 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El futuro contratista se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	

ACTA – 0704 – AREAD GRUPO – 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>				
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
6	<p>El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
7	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
8	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
9	<p>INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y</p>	<p>Documento de compromiso frente a este requerimiento.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	

ACTA - 0704 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.				
--	---	--	--	--	--

Concepto:

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	ECONÓMICO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 19 de octubre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual se podrán presentar observaciones al informe preliminar.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	11/11/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 11/11/2022 al 15/11/2022 hasta las 16:00 horas

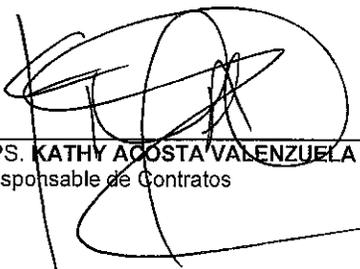
COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	15/11/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día dieciocho (18) del mes de octubre de 2022.

Atentamente;


 OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de Contratos


 OPS DIANA CAROLINA PINEDA PEREZ
 Evaluador Técnico

ACTA - 0704 - AREAD GRUCO - 29.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE
TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Paola Puentes R.

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Evaluadora Jurídica

José Fernando García Fernández

OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA

GINNA JOHANNA RIAÑO GARCIA

OPS. GINNA JOHANNA RIAÑO GARCIA
Evaluadora Financiera

Judy Catalina Romero Gomez

OPS JUDY CATALINA ROMERO GOMEZ
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 11/11/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

SV.

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022-033501 – ADMON – SOPOR – 29.25

Bogotá, D.C., 10 de noviembre del 2022

Señora KATHY ACOSTA
 Responsable área de contratos
 Diagonal 44 N° 68 B30
 Ciudad

Asunto: Informe evaluación jurídica proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 125 2022**

En atención al proceso de **MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-125 - 2022**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** se presenta el informe de la verificación jurídica de la única propuesta allegada, así:

PROPUESTA: JHON FERNEY MAYORGA LOZANO
NIT 80.054.502-9

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación propuesta (Ver Formulario N° 1)	X Fol. 3-7	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	X Fol. 8-10	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X Fol. 11 -14	
4	Copia del Registro Único Tributarios – RUT	X Fol. 15-17	
5	Compromiso anticorrupción	X Fol. 18	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 20	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 21	
8	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 22	
9	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 23	

10	Certificado registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional – RNMC.	X Fol. 24	
11	Certificación notificación electrónica	X Fol. 25	
12	Inhabilidades e incompatibilidades.	X Fol. 26	
13	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 27	
14	Verificación de los antecedentes judiciales.	X Fol. 28	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	X		N/A

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa JHON FERNEY MAYORGA LOZANO NIT 80.054.502-9 CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC-125 – 2022.

Atentamente,

Paola Puentes R.
OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
 Evaluadora Jurídica

Diagonal 44N 68 B 30
 Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap_grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022 033431 / – AREAD-GRUFI- 29.25

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

Señor mayor
DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO
Administrador CESAP
Diagonal 44 # 68b - 30
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso **MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 125 2022.**

En atención al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 125 2022. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación de la misma, así:

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$50.000.000
- **OFERENTE:**

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	Nit 80.054.502-9

De acuerdo a validación de precios, el oferente **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO** realizo un descuento del 4% en el valor de cada uno de los ítems:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA (SI APLICA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR TOTAL CON DESCUENTO CON IVA (SI APLICA) (4%)
1	MINI TAMAL DE 300 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 160 GRS, POLLO 60 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HOJA 60 GRS	Unidad x 300 gr	3,808	4%	3,656
2	TAMAL CORRIENTE X 550 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 320 GRS, POLLO (PERNIL) 80 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HUEVO 30 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 550 gr	4,403		4,227
3	TAMAL ESPECIAL X 700 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 380 GRS, POLLO (PERNIL) 120 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, CARNE 30 GRS, HUEVO 50 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 700 gr	5,117		4,912

CONCEPTO: El oferente **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO**, Identificado con Nit 80.054.502-9, **CUMPLE** con los requisitos económicos, adicionalmente se establece que ningún ítem supera el valor estimado del presupuesto oficial con **IVA incluido (SI APLICA)**, determinado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Atentamente,

GINNA RIAÑO
OPS GINNA JOHANNA RIAÑO GARCA
Responsable COSTOS CESAP

Anexos: N/A



Diagonal 44 No. 68B - 30
Teléfono 7445124 Ext 427
cesap.costos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 033409 / ARSER - GRUAB – 29.25

Bogotá D.C, 10 de Noviembre del 2022

KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de contratos
 Diagonal 44 N. 68b - 30
 Bogotá

Asunto: Evaluación técnica – PN CESAP MIC 125 2022

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social JHON FERNEY MAYORGA LOZANO con Nit. 80.054.502-9 que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MINI TAMAL DE 300 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 160 GRS, POLLO 60 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HOJA 60 GRS	Unidad x 300 gr	x	
2	TAMAL CORRIENTE X 550 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 320 GRS, POLLO (PERNIL) 80 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, HUEVO 30 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 550 gr	x	
3	TAMAL ESPECIAL X 700 GRS: MASA DE ARROZ Y ARVEJA 380 GRS, POLLO (PERNIL) 120 GRS, TOCINO 10 GRS, ZANAHORIA 10 GRS, CARNE 30 GRS, HUEVO 50 GRS, HOJA 100 GRS	Unidad x 700 gr	x	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013,</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
2	<p>TRANSPORTE</p> <p>El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificado, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE TAMALES) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del-2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frio y temperaturas de 	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>	Si cumple	

	<p>refrigeración para los alimentos que así lo requieran.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>				
3	<p>ACTA DE INSPECCION: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente.</p> <p>CERTIFICACIONES: La empresa que suministre producto terminado debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "FAVORABLE" (No Condicionada) de la secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
	<p>PERSONAL</p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>-Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada.</p> <p>-Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	Si cumple	
4	<p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.</p>				
5	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del producto, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto.</p>	Fichas técnicas y registro sanitario		Si cumple	
6	<p>EMPAQUE</p> <p>Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben</p>	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	

	<p>presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración.</p> <p>El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa tina.</p>				
7	<p>CALIDAD</p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido. 	<p>Resultados de los análisis microbiológicos</p> <p>Certificados de calidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p> <p>Durante la ejecución del contrato</p>	<p>Si cumple</p>	

Concepto: La empresa JHON FERNEY MAYORGA LOZANO **CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

Atentamente,

Diana Carolina Pineda Pérez

OPS. DIANA CAROLINA PINEDA PEREZ
Responsable Alimentos y Bebidas

Elaborado por: OPS. Diana Carolina Pineda Pérez 
Fecha elaboración: 10/11/2022
Ubicación: C:\AYB2022\Informes\29.25

Diagonal 44N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.gruayb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - 033439 /ADMN -SOPOR 29.25

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

OPS
 KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable Contratos CESAP
 Diagonal 44 N. 68b - 30
 Ciudad

Asunto: Evaluación del proceso **PN CESAP MIC 125 2022**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

Oferente **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO NIT 80.054.502-9** dentro del proceso PN CESAP MIC 125 2022 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Presentación de la propuesta	SI	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Al momento de presentar la oferta	N/A	

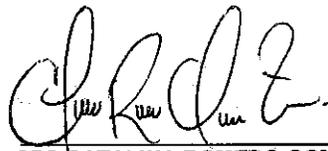
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p>	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	Si	
---	--	---	-----------------------------------	----	--

	<p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El futuro contratista se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".</p> <p>El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
6	<p>El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
7	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	
8	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	

	investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social				
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	

Con lo anterior el oferente CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,



OPS CATALINA ROMERO GOMEZ
Responsable SGSST CESAP

Diagonal 44 No 68B - 30
Teléfono(s): 7445124
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2022 0334541 - ADMON - SOPOR 29.25

Bogotá D.C., 10 Noviembre de 2022

Señora ops
KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de Contratos CESAP
 Diagonal 44 # 68b - 30
 Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 125 2022

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO** Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 125 2022. Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Nº	CUMPLIMIENTO	PROBLEMA	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Al momento de presentar la oferta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Al momento de presentar la oferta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

La empresa de razón social **JHON FERNEY MAYORGA LOZANO**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,


OPS JOSÉ FERNANDO GARCIA
 Responsable SGA CESAP

Anexos: N/A

Diagonal 44 No. 68B - 30
 Teléfono 7445124 Ext 427
cesap_grupo_amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA